



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2013, de la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria anticipada, la contratación de "Servicios de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en las Casas de la Mujer de Badajoz y de Cáceres (2014-2015)". Expte.: CASA.A.14-15. (2013061883)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
- b) Dependencia que tramita el expte.: Secretaría General del IMEX.
- c) N.º del expediente: CASA.A.14-15.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Acogida para mujeres víctimas de violencia de género en las Casas de la Mujer de Badajoz y Cáceres (2014-2015).
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Espacios de Acogida de las Casas de la Mujer de Badajoz y de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Según lo establecido en el apartado C del Cuadro Resumen que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Presupuesto de licitación: Un millón ciento cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro euros (1.157.984,00 €), IVA no incluido.
- b) Tipo de IVA: (10 %), ciento quince mil setecientos noventa y ocho euros con cuarenta céntimos (115.798,40 €).
- c) Presupuesto total: Un millón doscientos setenta y tres mil setecientos ochenta y dos euros con cuarenta céntimos (1.273.782,40 €), IVA incluido.
- d) Presupuesto desglosado por anualidad y cuantía:

	CUANTÍA	IVA (10 %)	TOTAL
Año 2014	578.992 €	57.899,20 €	636.891,20 €
Año 2015	578.992 €	57.899,20 €	636.891,20 €

**5. GARANTÍAS:**

- a) Provisional: No se requiere, tal y como establece el art. 103 del TRLCSP, al tratarse de una cuestión potestativa del órgano de contratación, optándose por su no constitución.
- b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Para el supuesto de constituirse en metálico el ingreso se efectuará en el Banco Caixa General n.º 0130.8876.19.0121521056.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
- b) Domicilio: C/ Adriano, 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800 (Badajoz).
- d) Teléfonos: 924 930500 y 924 930503.
- e) Telefax: 924 007407.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: la fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto J del Cuadro de Características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la licitación en el Diario Oficial de Extremadura, en horario de Registro. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).
 - 2.ª Domicilio: C/ Adriano, 4.
 - 3.ª Código postal y localidad: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: de conformidad con el artículo 161 del TRLCSP.
- e) Admisión de variantes: No procede.

9. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).



b) Domicilio: C/ Adriano, 4.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha:

- Documentación Administrativa (Sobre 1): Se procederá por parte de la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Mediante acto público y en el Perfil de Contratante a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>. se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de los errores.
- Documentación general: Se procederá por parte de la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "2". Finalizada ésta, el resultado se expondrá en el tablón de anuncios del IMEX, ubicado en la sede de la Entidad citada anteriormente y en el Perfil de Contratante a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>.
- Oferta económica y documentación para la valoración de criterios cuantificables de forma automática (Sobre "3"): transcurrido el plazo de subsanación de errores se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas de las empresas admitidas. Se dará conocimiento en el Perfil de Contratante, a través de la página web <http://contratacion.gobex.es>.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10. OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán al Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación de la presente Resolución serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13. FUENTE DE FINANCIACIÓN. Comunidad Autónoma (CA).

14. EN SU CASO, PORTAL INFORMATIVO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: <http://contratacion.gobex.es>, Perfil de Contratante (art. 53 TRLCSP), Instituto de la Mujer de Extremadura.

Mérida, a 5 de noviembre de 2013. La Directora General del IMEX, M.^a JOSÉ ORDÓÑEZ CARBAJAL.